



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2006-00845
Proceso	Sucesión
Asunto	Fija fecha audiencia de inventarios y avalúos y requiere

Se ordena incorporar los memoriales enviados por parte de la Dian y la parte interesada, sin trámite alguno toda vez que los mismos ya obran dentro del expediente.

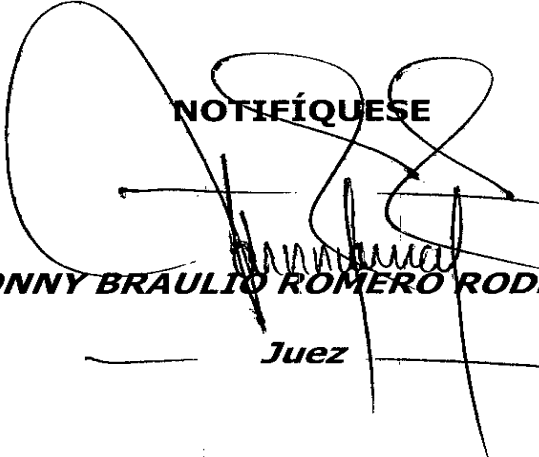
Ahora bien, teniendo en cuenta que en el presente asunto se realizaron en debida forma las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del Código General del Proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 ibídem, se procede a señalar como fecha, para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos dentro del presente sucesorio, el día **24 de marzo de 2021 a las 9:00 am.**

Dicha audiencia se realizará virtualmente y a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS, para lo cual, y con antelación a la aludida fecha, se enviará el respectivo link a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados informados previamente al Despacho.

Para ello se requiere a las partes y sus apoderados para que dentro del término de 5 días siguientes a la notificación del presente auto informen al correo electrónico del Despacho cmpl06med@cendoj.ramajudicial.gov.co, los correos de todas aquellas personas que deban comparecer a la audiencia.

Así mismo, se insta a los apoderados de las partes para que 5 días antes a la fecha de celebración de la audiencia, remitan al Despacho los inventarios que serán presentados a la audiencia con sus correspondientes soportes.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez